



DECRETO N° 189

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 02.02.2024; presentada por INVERSIONES CRISTHIAN KOCH EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 71 de fecha 02.02.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2955
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: URUGUAY 1072 LOCAL 9
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES CRISTHIAN KOCH EIRL
Rut	: 77061318-3
Nombre Rep. Legal	: KOCH REYES CRISTHIAN RICARDO
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 02.02.2024
Otorgación N°	: 50
Rol Avalúo	: 1551-15
Email	: cristian.koch@gmail.com
Celular	: 995881961

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARV/HMA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2865116.-